

Sesión N° 1.148
Celebrada el 18 de Mayo de 1949

Presidió el Director Sr. Ignacio designado especialmente para este efecto, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 4º de los Estatutos. Asistieron los señores Amunátegui, Castellanos, Chiarriini, Chiriguio, L'etelier, López Iparragirre, Valenzuela, Vial y Wachholz, el Honorable Señor Marchi y el Sub. Honorable Secretario Mayor del Banco. Estuvieron en asistencia el Presidente honorario Brúces y el Vice-Presidente mayor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Directorio

Señor Gregorio Amunátegui Jordán.- El señor Amunátegui expuso sus agradecimientos al Directorio por los acuerdos adoptados en la sesión anterior, con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Ana Luisa Jordán, viuda de Amunátegui.

Representantes del Parlamento.- El señor Chiarriini expuso que en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2707, los Representantes del Congreso en el Directorio del Banco terminan en sus funciones el 20 del presente. Con tal motivo desea expresar al Directorio, tanto en nombre de los Representantes del Poder como en el de los de la Cámara de Diputados, los sinceros agradecimientos por la acogida que todos los señores Directores han dispensado a los miembros del Parlamento.

Agregó que se hacia un deber el pedir que quedara testimonio en el Acta de la presente sesión de su reconocimiento a los señores Presidente, Vice-Presidente, Secretario General y Sub-Secretario de la Institución, así como también a los demás altos funcionarios del Banco que, en todo momento, juntos con el Directorio han estado atentos para ofrecer y facilitar a los Representantes del Parlamento la cooperación necesaria para el mejor desempeño de la elevada y honrosa misión que han tenido ante el Directorio de la Institución.

El señor Ignacio, en su calidad de Presidente accidental, agradeció muy oficialmente las expresiones del señor Chiarriini, en nombre del Directorio, de la Nueva Directiva y demás funcionarios, agregando que, en conformidad a sus deseos se dejaba testimonio en el Acta de sus palabras.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 11 hasta el 17 de Mayo de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

Letras duesntadas al Público

£ 598.031.06

Reducciones a Bancos Accionistas

£ 3.101.648.46

Letras avocadas al Instituto de Crédito Industrial

£ 1.123.445.82

Prestamos a Cooperativas de Consumo, Ley £ 3.99

£ 1.000.000.-

Prestamos Leyes 3896-5069 (Warrants) 4½%.

33.420.000.-

Prestamos Leyes 3896-5069 (Inst. Economía Agrícola) 4½%

11.100.000.-

Le dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al

17 de Mayo de 1949, los saldos de reducciones que se indican a continuación:

Banco de R. Edwards y Cia.

£ 19.845.864.81

Banco Sud-Americano

68.960.444.50

Banco Comercial de Curicó

1.646.560.-

Banco de Crédito e Inversiones

31.150.555.65

a la vuelta

£ 181.633.214.56

Reducciones

de los multas

Banco de Curicó	\$ 121.633.214.56
Banco de Chile	13.305.645.43
Banco Español-Chile	622.142.435.13
Banco Francés e Italiano	82.846.600.93
Banco de Languihue	82.364.699.28
Banco Italiano	998.090.96
Banco de Talca	111.065.403.27
Banco de Concepción	44.510.416.32
Banco de Seguros y la Unión	9.904.283.94
Banco Un. de Chile	22.416.642.05
	190.000.-

Caja Nacional de Ahorros, Red. Reg. 6640 y 6634

\$ 1.051.209.461.87
114.945.400.-
1.166.185.461.87

Sistemas Ley Dº 5.185

Compras y Ventas de Cambios.

El Ministro tuvo cuenta de que el monto de los documentos viados por el Banco en conformidad a la Ley Dº 5.185 alcanzaba al 15 de Mayo en euros a \$ 179.500.000.- le dio cuenta que del 9 al 14 de Mayo de 1949, se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y ventas de cambios:

Ley \$ 1.000.-

	Compras	Ventas
En U.S. \$ Cambio a 31.-/31.10	U.S. \$ 128.244.82	U.S. \$ 63.582.62
En U.S. \$ Cambio Bancario a \$ 43/43.10	" 42.153.90	" 21.120.12
En U.S. \$ Cambio a \$ 25.10	" - -	" 8.449.48
En £ Cambio a \$ 125.33	" - -	" 118-3-3
En £ Cambio Bancario a \$ 143.90	" - -	" 1.826-13-11

Ley \$ 1.444.-

	Compras	Ventas
En U.S. \$ a \$ 19.34 / 19.44	U.S. \$ 2.493.450.-	U.S. \$ 1.402.36
Ley \$ 1.444.- Decreto Hacienda 5523	" 854.242.31	" 325.541.-
En U.S. \$ a \$ 19.34 / 19.44	" 38.632.80	" - -

Decreto Ley 646.-

	Compras	Ventas
En £ a \$ 8.06	" 52-11-4	" - -

Certificados Dólares Decreto 2829

Total emitido U.S.\$ 1.93.000.- a \$ 26.86 promedio	M/L \$ 58.904.638.50
Faldos al 14-5-49 " 152.000.- a \$ 26.86 promedio	" 4.082.458.42

Acciones

Braspao.- De acuerdo con el Art. 3º, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

S: de acciones

3

10

Sendidor
M. Gabriela Gómez y D.
Gregorio Juan Alberto y
Fiducio Mels

Aceptante
Banco de Concepción
id.

Desembolsos

El Directorio prestó su aprobación a la operación de desembolso de una letra por \$ 300.000 consultada por el Ministro, y presentada por el Banco.

a mas de la

y girada por la

Presupuesto de Di, Extractos para la industria maderera de Magallanes.- le dió cuenta de haber recibido el oficio visto N° 2302, fecha 17 de Mayo en curso del Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, por el cual solicita la aprobación del Directorio del Banco para modificar el Presupuesto de Divisa vigente a fin de implementar el ítem 12.107 en la suma de U\$ 50.000.- bajo la glosa "Extractos para la industria maderera de Magallanes".

El señor Dial consultó si se había recibido la respuesta del Consejo Nacional de Comercio Exterior a la comunicación que le envió el Directorio en conformidad a la indicación formulada por él en la sesión N° 114 celebrada el 20 de Abril p.pdo., solicitando un Estado o Cuenta de Ejecución al Presupuesto de Divisas correspondiente a los dos últimos años, con indicación de los tipos a que se han otorgado los cambios correspondientes.

El señor Gerente expuso que él personalmente había solicitado estos datos al Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo y que posteriormente se le había enviado la comunicación en virtud de los acordados por el Directorio en la sesión que ha mencionado el señor Dial, pero que hasta ahora el Banco no había recibido respuesta alguna sobre el particular.

En razón de lo anterior el Directorio acordó no pronunciarse sobre la modificación al Presupuesto de Divisas que se ha indicado ni respecto a otras que eventualmente se presentaran en el futuro por el Consejo de Comercio Exterior, hasta tanto dichos organismos no den a conocer al Banco las informaciones solicitadas respecto a los Presupuestos de Divisas de años anteriores.

Agencias del Banco Oficina de Osorno.- El Secretario dio cuenta de haber recibido en el Banco diversas ofertas de propiedades ubicadas en Osorno, con el objeto de construir en ellas el edificio en que estaría situada la Agencia que el Banco tiene acordado instalar en dicha ciudad.

El señor Lastublancos recordó que al adoptarse el acuerdo relacionado con la apertura de dicha Oficina, él había solicitado algunos datos relacionados con el desarrollo económico de las provincias de Osorno y P. Languihue, en comparación con Valdivia, acerca de los cuales no está aún en situación de pronunciarse, porque ha solicitado nuevas informaciones respecto a Valdivia que todavía no le han sido proporcionadas.

En mérito de lo expuesto, manifestó que tan pronto como tuviera en su poder los antecedentes necesarios él los comunicaría al Directorio General, con el objeto de que el Directorio tratara nuevamente de esta materia.

El Directorio así lo acordó.

El señor Dial se refirió a las disponibilidades por aproximadamente £..... 1.500.000./ que el Banco adquirió de la Corporación de Deudas de Salitre y todo el Chile y expuso que tenía antecedentes para informar al Directorio que existían en el Consejo Nacional del Comercio Exterior numerosas solicitudes de dicha moneda para pagar importaciones de Gran Bretaña, agregando que envía al dueño que por intermedio del señor Ministro de Hacienda que hoy está desempeñando además la cartera de Economía y Comercio, le aviviquara la causa que puede existir en el Consejo para el retraso en el despacho de estas solicitudes.

El Directorio acordó encender al señor Gerente para que consultara verbalmente al señor Ministro de Hacienda sobre este particular.

El Tridente accidental, señor Inquindo, hizo dar lectura a una comunicación

de Anglo-Chilean

Society

que el Gerente General ha recibido del señor Arthur S. Hovday, de la Anglo-Chilean Society de Londres, en la cual expresa que revisando la lista de suscriptores de dicha sociedad han encontrado que el Banco Central no ha pagado ninguna cuota durante el año 1948.

Agregó el señor Inquimex que el Presidente de la mencionada sociedad en Santiago es el ex-Director don Ricardo Leal ^{y un informe indicando para que el Banco pagara una cuota}, correspondiente al presente año, y en atención a los fines de acuerdos entre Chile y Gran Bretaña en que la Anglo-Chilean Society está implicada.

El Directorio acordó el aporte al aporte al la cuenta que ha indicado el señor Dr. Gómez.

Asociación de Jubilaciones y Pensiones de calcular las pensiones de jubilación. Informe legal. - El Gerente al leer el informe legal que los abogados del Banco señores Petters y Marchena han llevado a la Gerencia General en conformidad a lo acordado por el Directorio en la última sesión, para establecer en qué debe ser la manera de computar el sueldo base que debe enviar para calcular las pensiones de jubilación.

El señor Vial dijo que él lamentaba tener que manifestar desde luego su desacuerdo con las conclusiones de dicho informe, de acuerdo con las cuales la única manera de interpretar correctamente el precepto legal correspondiente, que es el Art. 38 de la ley D. 8569 que crea la Caja Bancaria de Pensiones, es computar el sueldo base para los efectos de calcular las jubilaciones, incluyendo el sueldo que percibe el empleado, la gratificación del Código del Trabajo, la participación en las utilidades y la gratificación voluntaria que eleva al 25% de sus sueldos lo que perciben realmente los empleados por concepto de dichas participaciones. A juicio del Sr. Director esta interpretación tiene el inconveniente de que ello vendría a producir un importante desfinanciamiento de la Asoc. de Jubilaciones, situación que no se puso al ánimo del legislador llegar a provocar.

El Gerente, Dr. Marchena, manifestó que el asunto era en su opinión bastante delicado ya que no considerar la base para las pensiones de jubilación de acuerdo con las conclusiones a que llega el informe de los abogados, podría dar origen en el futuro a algún juicio en contra del Banco que si llegara a producirse estoraría a la Institución ante la obligación de efectuar en esa oportunidad todos los aportes necesarios para establecer el sueldo base en la forma indicada, aportes que sin duda significarían una suma por demás exorbitante. En mérito de lo anterior hizo indicación el Sr. Gerente para referir a los tres Directores el informe de los abogados a que se ha dado lectura con el objeto de que pudieran estudiarlo con todo diligimiento, a fin de adoptar una resolución bien meditada en la próxima sesión.

El Directorio acordó lo acordado. Entre líneas la frase "y terminó haciendo indicación para que el Banco pagara una cuota" vale.

Le levantó la sesión.

P. Gómez
R. Petters
Dr. Marchena
Dr. Litt
Dr. Díaz
Dr. Inquimex
Dr. Odilio